



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

### DECRETO ALCALDICIO N° 344.- QUILLÓN, Julio 15 de 2010.-

#### VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S. de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el **Comité de Vivienda Patrimonio Familiar Emergencia post-terremoto denominado "FUERZA QUILLÓN"**.

### DECRETO

1. **CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ DE VIVIENDA PATRIMONIO FAMILIAR EMERGENCIA POST-TERREMOTO DENOMINADO "FUERZA QUILLÓN"**, con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 456 de fecha 14 de Julio de 2010** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Hector Monsalve Castillo*  
**HECTOR MONSALVE CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Jaime Catalan Saldias*  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/HMC/jvb-  
Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL